



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

ACTAS

GRUPO DE ENFOQUE Gestión de la lubina

BIM

Martes 15 de marzo de 2016

Presidente: Barrie Deas

Relator: Barbara Schoute

1. Bienvenida e introducciones

Barrie Deas dio la bienvenida a los miembros y a los participantes a la reunión. Caroline Gamblin ha enviado disculpas por no poder asistir. La lista completa de los mismos en el anexo de la presente acta. El orden del día¹ se aprobó sin modificaciones.

El Presidente recuerda los "puntos de acción" de la reunión del 3 de febrero en París y que son los siguientes:

1. Objetivos de gestión de este stock.
2. Preparar un plan plurianual a largo plazo para alcanzar el rendimiento máximo sostenible en el plazo legal.
3. Examinar y evaluar las medidas actuales (provisionales) de gestión.
4. Examinar e integrar los efectos de la obligación de desembarque
5. Incluir los impactos sobre el stock de todos los métiers.

El Presidente se refirió a las anteriores reuniones inter-CC sobre la lubina, insistiendo en la importancia de contar con la comunidad científica para trabajar con los distintos sectores y grupos de interés y ha expresado la gratitud colectiva del grupo de debate a los científicos por su presencia en esta reunión.

El Presidente resume los datos recabados e identifica las numerosas lagunas existentes en los conocimientos. La presencia añadida de un stock confunde a la hora de entender las tendencias de la biomasa y de la mortalidad por pesca, añade que por el momento no se han evaluado los efectos del segundo grupo de medidas introducidas. Es importante, por razones sociales y económicas que las medidas permitan conseguir la restauración de los stocks, pero que al mismo tiempo eviten dificultades inútiles. Ha considerado, igualmente, que habida cuenta que todos los métiers participan en la mortalidad por pesca que soporten, equitativamente, el peso de las necesarias medidas de gestión.

¹ Todos los documentos importantes relacionados con la reunión están la página web del CC: [enlace](#)



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

Informa que el CC mar del Norte cuenta, igualmente, con un grupo de debate sobre la lubina presidido por Mike Pawson, reconocido por sus conocimientos sobre la lubina y experto del Centre for Environment, Fisheries and Aquaculture Science (CEFAS) mientras estuvo en activo. Si bien es cierto que la pesquería de la lubina en el mar del Norte es menos importante que en el Canal, el trabajo realizado por el CC del mar del Norte sería compartido con el CC-ANOC para evitar el riesgo de solapamientos y redundancias.

2. Presentación de las medidas y efectos actuales de gestión (Mickael Drogou, IFREMER)

Michael Drogou presentó una evaluación actualizada del impacto de las medidas de gestión. Desde mediados del año 2015 se ha producido una reducción en el número de desembarques aunque más alta que la incluida por el ICES en su dictamen.

Los científicos consideran que el reclutamiento puede verse afectado más por factores medioambientales que por la intervención del hombre.

Añadió que los pescadores responden de manera inmediata a los requisitos reglamentarios para poder seguir pescando y mantener su actividad económica y, en este contexto, las medidas de gestión podrían generar consecuencias involuntarias sobre la lubina si los pescadores optan por pescar otras especies como puede ser la merluza.

Evaluar los efectos de las actuales medidas no se podrá hacer de forma inmediata habida cuenta que los juveniles de lubina necesitan 5 años para alcanzar la madurez. Por lo tanto, el aumento de población generado por las actuales medidas no se reflejará en la biomasa del stock reproductor que al cabo de una serie de años. También se comentó que la recuperación de un stock podría tardar más tiempo de lo inicialmente previsto, ya que puede ser que las medidas no tengan un efecto directo sobre la biomasa (por ejemplo, ha hecho falta esperar 25 años para que la biomasa del arenque atlánticoescandinavo se recupere, aunque reducida mortalidad por pesca llevara a esperar una recuperación más rápida).

También se ha señalado que en la evaluación habría que tener en cuenta la reducción del esfuerzo, los impactos de las redes de deriva sobre la pesquería, los esfuerzos realizados por Irlanda (donde no se puede desembarcar la lubina). Se comentó, igualmente que los científicos tienen poca información sobre las reacciones del sector ante los cambios de régimen de septiembre de 2015. Por lo tanto, la apreciación y la evaluación de los stocks pueden tardar aun teniendo la información. También se comentó que las medidas actuales van siempre por detrás de los dictámenes del ICES.

En cuanto a la introducción de la obligación de desembarque, está claro que, debido al estado del stock, la lubina se va a convertir en una especie limitante tanto en aquellos Estados miembros donde su captura está prohibida por la legislación nacional, como en aquellos donde la pesca se sigue produciendo en virtud de las actuales normas de la UE. Los actuales límites de capturas accesorias de lubina implican que se somete el stock a la obligación de desembarque, ya que tiene la consideración de «sujeto a límites de captura». Es importante decir que la lubina es una especie no sujeta al TAC, y que los intercambios internacionales y las demás flexibilidades no pueden utilizarse para impedir tales "invasiones". Se informó a los participantes que el tema ya fue debatido en el taller de los Estados miembros sobre los intercambios de cuota de Copenhague (11 de marzo 2016) y volverá a tratarse en los próximos talleres y reuniones sobre la lubina con los Estados miembros.



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

3. Presentación de los resultados de referencia y de planificación (Lisa Readdy, CEFAS)

Se informó al grupo que el ICES deseaba mejorar la evaluación empezando por los datos básicos de entrada, por ejemplo datos de la pesca recreativa y terminar antes de la evaluación de 2016. Se está considerando la posibilidad de establecer otro índice de referencia, tal vez en 2017 para afrontar temas más importantes como la distribución de stocks y los puntos de referencia.

Las informaciones sobre el stock han sacado a la luz la importancia de los esquemas de migración y la incidencia de los inviernos fríos en el reclutamiento. Las pesquerías han mostrado cambios rápidos: Entre 1985-1995 se registraron bajos niveles de desembarque, en la década siguiente estos niveles se multiplicaron por dos y a partir de esa fecha permanecieron estables (salvo en 2014 cuando el mal tiempo redujo las posibilidades de captura). A partir de 2015, los métodos de pesca han cambiado debido a las medidas de urgencia implantadas.

Bill Brock comenta que los pescadores del RU adaptaron la luz de las redes de enmalle a raíz de las medidas de 2015, ampliándola para cumplir con las nuevas normas que contemplan una talla mínima de referencia para la conservación de 42 cm y evitar los descartes de inmaduros. Los participantes estuvieron de acuerdo que los descartes muertos no resultaban de ninguna utilidad para la preservación.

Aunque la medida de protección de las zonas de reproducción de la lubina común ha sido útil para proteger a los juveniles, la vía de migración a partir de los espacios de cría genera una pesca objetivo. Aunque el uso de artes no selectivos en estas zonas pueda provocar una mortalidad adicional en individuos sujetos a las tallas mínimas de referencia para la conservación, esto se podría evitar mediante cierres temporales de algunas zonas. El Centre for Environment, Fisheries and Aquaculture Science (CEFAS) señaló que estaría interesado en realizar un estudio de la gestión del espacio de conservación de la lubina, centrándose en las vías de migración alrededor de las zonas de cría.

4. Dictámenes a corto plazo

Se informó a los participantes de una comunicación realizada por el sector francés a la Comisión relativa a la regla del 1% de capturas accesorias. El umbral del 1% resulta excesivamente bajo. Ha llevado al descarte de individuos muertos que podrían haber sido desembarcados y vendidos sin aumentar, por ello, la mortalidad. Francia propuso aumentar la regla de las capturas accesorias de 1% a 3% o hasta 5% por salida. El Presidente comentó que el problema del alto nivel de capturas accesorias de la lubina también se planteaba en las pesquerías del RU, donde se observó que los individuos por encima del límite del 1% de capturas accesorias estaban muertos.

La Comisión Europea respondió que haría falta que se le convenciera que el aumento de la asignación de capturas accesorias no llevará a negar una medida destinada a proteger el stock, que no tendrá ningún efecto sobre las prácticas de pesca y que conducirá al «statu quo». La Comisión informó a los participantes que para toda demanda de gestión o para toda propuesta sería esencial demostrar que genera un cambio de comportamiento.

Los participantes apoyaron la propuesta destinada a aumentar la regla de las capturas accesorias, pasando de 1% a 5% en cada salida con un límite de capturas mensual de 600 kg, mientras se realiza un trabajo adicional en otros campos como la gestión espacial de artes más selectivos (por ejemplo el uso



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

del aumento de la luz de malla en las vías de migración y el cierre potencial de zonas específicas).

Los participantes se mostraron de acuerdo en que habría que evitar o modificar aquellas medidas que pudieran generar más descarte de individuos muertos. Habría que propiciar aquellas medidas que reducen los descartes por debajo de la nueva talla mínima de referencia para la conservación y estudiar las medidas que generan un efecto disuasorio sobre la pesca objetivo.

5. Dictámenes a largo plazo

Los participantes llegaron a un primer proyecto de dictamen en dos etapas. La primera consiste en pedir la adaptación inmediata de las medidas y la segunda en enumerar un cierto número de medidas posibles a evaluar para mejorar el estado de la población de lubina. La segunda etapa ha sido considerada un elemento importante del equilibrio entre la acción inmediata necesaria para adaptar las actuales medidas de gestión y las futuras mejoras en la gestión de las pesquerías que se adoptaran en función de los resultados de la evaluación científica.

También se ha abordado la pertinencia de una reunión entre los Estados miembros, los CC afectados y la CE para instaurar las modalidades y los objetivos del plan plurianual. A la vista del reparto del stock en el mar del Norte y las ANOC, habría que examinar si el plan debe cubrir toda la zona del stock o si debería dividirse en dos: mar del Norte y ANOC. Tal plan debería de incluir todos los métiers.

El grupo de debate ha aceptado la redacción de un dictamen marco que será trasladado al Comité Ejecutivo y que, de ser adoptado, será enviado a la Comisión Europea.

--FIN

Anexo 1 – Liste des Participantes

Miembros del CC-ANOC	
Barrie Deas	National Federation of Fishermen's Organisations
Jim Portus	South Western Fish Producer Organisation
Hugo Boyle	Irish South and East Fish Producers Organisation
Bill Brock	South Western Fish Producer Organisation
John Crudden	European Anglers Alliance
Geert Meun	Stichting van de Nederlandse Visserij / Dutch Fisheries Organisation (2)
Observadores	
Mickael Drogou	Ifremer, Brest
Robert Griffin	European Commission
Lisa Readdy	CEFAS
Secretaria CC-ANOC	
Barbara Schoute	Deputy Executive Secretary